



COOPERATIVA 
LA MERCED

Más de
60
Años

ASPECTOS BÁSICOS SOBRE EL MANEJO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Esta entidad es supervisada por ASFI

PRINCIPIOS BÁSICOS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS

- Actuar con responsabilidad, integridad y honestidad.
- Mantener los principios de privacidad Y confidencialidad.
- Cumplir con la normativa vigente.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Con el objeto de prevenir la aparición de potenciales conflictos de intereses, se adoptan medidas tales como:

- Difusión y aplicación del Código de Ética, Código de Conducta, Estatuto, Código y Reglamento Interno de Gobierno Corporativo, Políticas, Procedimientos y normativa vigente de la Cooperativa.
- Difusión de los Servicios que brinda la Cooperativa.

La Cooperativa cuenta con otras medidas preventivas de posibles conflictos de interés que pudieran surgir como:

- Asignación equitativa de trabajo.
- Principio general de prioridad de los intereses del socio/cliente.
- Conductas dirigidas a impedir o limitar a cualquier funcionario ejercer una influencia inadecuada sobre otro funcionario.
- Supervisión de las operaciones de los funcionarios sujetas a la normativa interna, para evitar situaciones que pudieran desembocar en conflictos de interés.

MANEJO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

La Cooperativa ha establecido políticas y procedimientos para el manejo y resolución de los conflictos de interés que puedan presentarse en la Cooperativa.